



I.E.D. ESCUELA NORMAL SÚPERIOR

TERCER PERIODO ACADÉMICO 2021

GUÍA PEDAGÓGICA

ASIGNATURA/AS: Ciencias Sociales – Ciencias Económicas y Políticas			
NOMBRE DEL DOCENTE(S) Andrés Canasteros	GRADO: Once	FECHA INICIO: 19 de Julio	FINALIZACIÓN DE PERIODO 10 de Septiembre
ESTANDAR BÁSICO DE COMPETENCIA Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación política, Etnia y religión, etc.		NÚCLEO PROBLÉMICO ¿Qué herramientas pedagógicas se pueden potenciar en los distintos espacios de socialización para fortalecer la memoria histórica, la solidaridad con las víctimas y la paz?	
HABILIDADES ESPECÍFICAS QUE VA A DESARROLLAR EL ESTUDIANTE: • Conceptualización: Razonar, asimilar, representar categorías, corrientes de pensamiento, acontecimientos, disciplinas, temas, información, construcción de ideas a partir de experiencias. • Pensamiento Crítico: Lectura y transformación de la realidad, análisis y evaluación del conocimiento, proponer estrategias de mejora en la calidad de pensamiento y de vida, favoreciendo procesos lecto-escriturales. • Fortalecimiento de la emocionalidad: Tomar conciencia de las propias emociones y de la de los demás, ejerciendo regulación sobre las mismas y reconociendo los afectos que surgen en las relaciones en el mundo de la vida.		INTEGRALIDAD, ACORDE AL MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADOR CON ENFOQUE SOCIO CRÍTICO Ciencias Sociales – Ciencias Económicas y Políticas	
NÚCLEOS TEMÁTICOS: Historia de las constituciones políticas, Constitución Política de 1991, Pedagogía de la Memoria			
RECURSOS. <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Classroom • Cuaderno u hojas • Lápiz/esfero • Youtube 			

RUTA METODOLÓGICA

1. DIALOGO DE SABERES:

Primera Actividad: Desarrollar la actividad que se encuentra en el Anexo I de la guía.

Entrega: La primera actividad se entrega, por tardar, el viernes 30 de Julio por medio del Classroom.

Se recomienda observar el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=KIWkAWER0I0>

2. ESTRUCTURACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

Segunda Actividad: Desarrollar la actividad que se encuentra en el anexo II de la guía.

Entrega: La segunda actividad se entrega, por tardar, el viernes 13 de Agosto por medio del Classroom.

Se recomienda observar los siguientes videos: <https://www.youtube.com/watch?v=qOzs-E71Wsk>
<https://www.youtube.com/watch?v=8vmcwjz3P3M>

3. CONTEXTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE SABERES.

Tercera Actividad: Desarrollar la actividad que se encuentra en el Anexo III de la guía.

Entrega: La tercera actividad se entrega, por tardar, el viernes 03 de Septiembre por medio del Classroom.

Se recomienda observar los siguientes videos: <https://www.youtube.com/watch?v=i-Gjx6zAyz0>
https://www.youtube.com/watch?v=5o3oBJ88M_M

Sesión I: 19 al 23 de Julio

- Socialización y retroalimentación del primer grupo

Sesión II: 26 al 30 de Julio

- Socialización y retroalimentación del segundo grupo

Sesión III: 02 al 06 de Agosto

- Socialización y retroalimentación del tercer grupo.

Sesión IV: 09 al 13 de Agosto

- Socialización y retroalimentación del cuarto grupo.

Sesión V: 17 al 20 de Agosto

- Socialización y retroalimentación del primer grupo.

Sesión VI: 23 al 27 de Agosto

- Socialización y retroalimentación del segundo grupo

Sesión VII: 30 de Agosto al 03 de Septiembre

- Socialización y retroalimentación del tercer grupo.

Sesión VIII: 06 al 10 de Septiembre.

- Socialización y retroalimentación del cuarto grupo.

NIVELES DE DESEMPEÑO

BAJO:

Evidencia dificultades para identificar los rasgos importantes de la Constitución Política de 1991 y para reconocer la pertinencia de la pedagogía de la memoria desde un enfoque de derechos humanos.

BÁSICO:

Identifica algunos rasgos importantes de la Constitución Política de 1991 y reconoce la pertinencia de la pedagogía de la memoria desde un enfoque de derechos humanos.

ALTO:

Comprende los rasgos importantes de la Constitución Política de 1991 y reconoce la importancia de la pedagogía de la memoria desde un enfoque de derechos humanos.

SUPERIOR:

Identifica, comprende y analiza la estructura de la Constitución Política de 1991 y la importancia de la pedagogía de la memoria desde un enfoque de derechos humanos.

AJUSTES RAZONABLES PARA ESTUDIANTES ATENDIDOS POR INCLUSIÓN:

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS:

Las actividades se entregaran por medio del Classroom del curso o al correo: andres.canasteros@ensubate.edu.co

HETEROEVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN:

Rubrica de autoevaluación según los criterios del SIE.

Vo.Bo DEL COORDINADOR ACADÉMICO Y OBSERVACIONES:

Luz Yajaira Rincón F.
Coordinadora
Escuela Normal Superior Ubaté

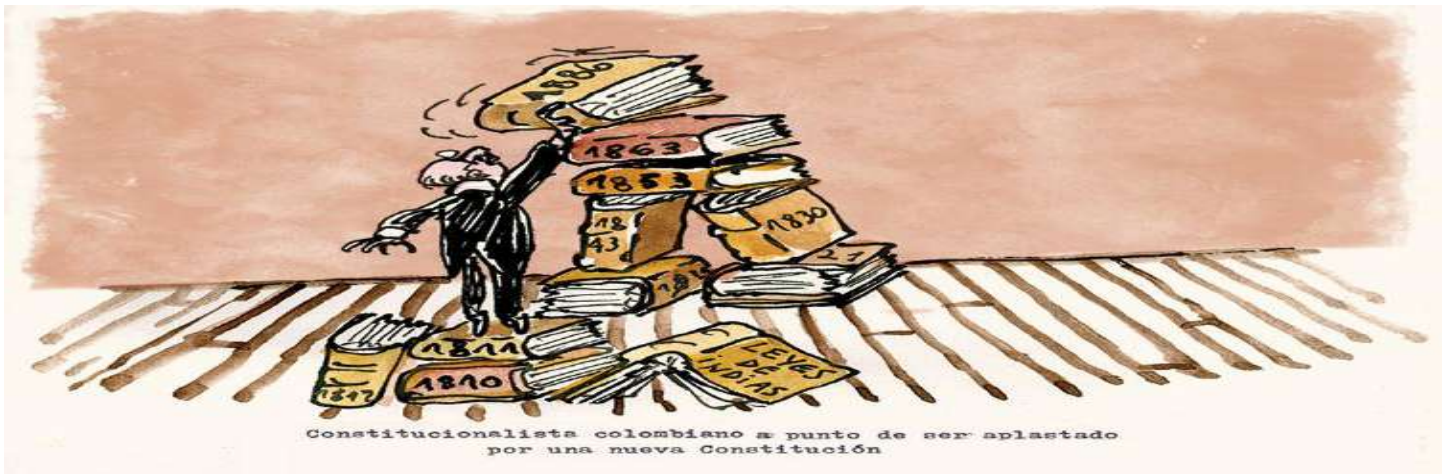
ANEXO I

1. ACTIVIDAD I

En el cuaderno realice una línea de tiempo de cada una de las constituciones políticas que ha tenido Colombia y sus principales características según el texto.

LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS EN COLOMBIA

Colombia es un país que se ha caracterizado por una continuidad constitucional, pues la Constitución de 1886 permaneció vigente hasta 1991. Ahora bien, antes de la aparición de esta Constitución centralista hubo otro sobre las cuales vale la pena hacer un breve recuento.



Primera mitad del Siglo XIX

De 1809 a 1830 el país estuvo signado por una innegable indefinición constitucional, lo cual se puede comprobar al ver que, en 1811, fue expedida la Constitución del Estado Libre del Socorro; en 1811 la Constitución de la Provincia de Cundinamarca; y que, en total, hasta 1830, surgieron ocho constituciones de distintos departamentos como Tunja, Cartagena, Mariquita, Neiva y Antioquia.

En 1830 nace una nueva Constitución, pero esta resulta casi inservible al producirse, a menos de cuatro meses de expedida, la separación de Venezuela y Ecuador. De 1830 a 1886 Colombia contó con seis constituciones:

1832: Bajo un régimen presidencialista, el Congreso nombra como Presidente a Francisco de Paula Santander y como Vicepresidente a Ignacio de Marqués. Se le otorgó un mayor poder y representación a las provincias, mientras que el nombre que recibió el país fue el de Estado de Nueva Granada, nombre que conservó hasta la expedición de la Constitución de 1853.

1843: En plena guerra civil fue elegido presidente de Colombia Pedro Alcántara Herrán, quien después de concluida la guerra elaboró una nueva Constitución en la que se fortaleció el poder del Presidente con el fin de poder mantener el orden en todo el territorio nacional, se hizo una intensa reforma educativa y el conservatismo impuso su autoritarismo y centralismo en todo el territorio nacional.

Segunda mitad del Siglo XIX



1853: Constitución liberal en la que se le dio inicio al federalismo. En ella se eliminó la esclavitud, se extendió el sufragio a todos los hombres, se impuso el voto popular directo, hubo una separación entre la Iglesia y el Estado y la libertad administrativa fue un hecho.

1858: El conservador Mariano Ospina Rodríguez sancionó una nueva Constitución; con ella el país se llamó Confederación Granadina y se legalizó el sistema federalista que se venía imponiendo en el país, con lo cual cada Estado era libre de imponer sus propias leyes y elegir su Presidente, de modo tal que el Estado central intervenía solo en problemas de orden público, legislación penal, moneda y relaciones exteriores.

1863: En este año se llevó a cabo la Convención de Rionegro, en la cual se elaboró una nueva Constitución que hizo un gran hincapié en el sistema federal. El nombre de Confederación Granadina fue cambiado por el de Estados Unidos de Colombia; en esta Constitución cada Estado podía elaborar su propia constitución, cada Estado podía tener su propio ejército y el mandato presidencial quedó reducido a dos años, lo cual hizo que el poder legislativo pasara a tener mayor poder que el ejecutivo.

En 1886 se redactó la constitución que mayor continuidad ha tenido en el país, la cual fue impulsada por el movimiento de la Regeneración Conservadora, movimiento que era presidido por el Presidente Rafael Núñez, quien hizo un llamado a todos los Estados para que enviasen dos delegatarios al Consejo Nacional de Delegatarios para, así, elaborar los doscientos diez artículos con que contaría esta nueva Constitución. Los principales puntos de la nueva Constitución fueron:

* Los Estados Unidos de Colombia y su sistema federal son transformados en la República de Colombia, en la cual los Estados pasaron a llamarse Departamentos y a ser controlados por un Estado centralista.

- Se fortalece la rama ejecutiva disminuyendo los poderes del legislativo y aumentando los del ejecutivo.
- El periodo presidencial se extendió a seis años.
- La Constitución y sus leyes se aplican a todos los Departamentos sin excepción.
- El ejército nacional se fortalece y centraliza.
- La religión católica se convierte en un elemento esencial en el Estado, encargándosele de velar por la educación en el país.

Esta continuidad y estabilidad no indican que Colombia haya vivido ciento cinco años de rigidez constitucional, pues la constitución de 1886 pasó por sesenta reformas.



Siglo XX

En 1990, gracias a la iniciativa de jóvenes universitarios, la ANC (Asamblea Nacional Constituyente) hizo posible que se redactase la constitución de 1991. La ANC contó con setenta miembros, de los cuales diecinueve hacían parte de la Alianza democrática M-19, nueve del Partido Conservador y nueve del Partido Liberal.

La nueva Constitución de Colombia es la más extensa y desarrollada de América; contiene un preámbulo, trece títulos, trescientos ochenta artículos y cincuenta y nueve disposiciones transitorias. En ella se reconoce a Colombia como un Estado social de derecho.

ANEXO II

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991



2. ACTIVIDAD II

1- Lea el siguiente texto y luego responda ¿Qué es la Constitución Política?

“La Constitución Política es nuestra máxima ley. Como ella misma lo dice es la norma de normas. En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz. Estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos los colombianos para poder construir un país mejor. Como ejemplos de esos derechos están algunos muy importantes para los niños: el derecho a la vida, la salud, la educación, la cultura, el cuidado, el amor, entre muchos otros más. Ahora bien, tenemos que decir que de la misma forma como la Constitución brinda estos derechos, también establece ciertos deberes y obligaciones que debemos cumplir. Algunas de esas obligaciones son por ejemplo: respetar los derechos ajenos, participar en la vida política del país, proteger los recursos naturales y culturales, colaborar con la justicia y por supuesto ayudar con el mantenimiento de la paz. La Constitución Política además de los derechos y deberes establece la organización del Estado, cuántas y cuáles son las ramas del poder público y qué tareas hace cada una de ellas para poder cumplir con sus fines” (Fuente: <http://www.senado.gov.co/>)

2- Observe el índice de la constitución y luego responda:

a- ¿Cómo está dividida la constitución política de Colombia?

b- ¿Cuántos artículos tiene?

3- Elabore en su cuaderno una pequeña cartilla ilustrada acerca de los derechos fundamentales que establece la actual constitución política de Colombia, para ello debe leer los artículos del 11 al 41, cada artículo debe ser representado con alguna gráfica o dibujo.

4- ¿Cuáles son las formas de participación ciudadana según la constitución política de Colombia y en qué artículos o títulos se encuentran?

5- Lea los títulos IV y V de la constitución y sus respectivos artículos, luego elabore un esquema o mapa conceptual para explicar cómo se forman los partidos políticos en Colombia.

6- Elija al menos 5 derechos de la constitución y luego realice un análisis de cada uno de ellos, especificando si tal derecho efectivamente se cumple o no se cumple en nuestro país, da ejemplo en cada caso.

ANEXO III

3. ACTIVIDAD III

1. Según el texto: “**¿Qué es la Pedagogía de la Memoria?**” realice un video expositivo donde explique qué es la pedagogía de la memoria y por qué es importante para el contexto colombiano.
2. Realice una entrevista a un familiar donde tenga la siguiente estructura:
 - Lugar y fecha de la entrevista.
 - Nombre del entrevistador.
 - Nombre del entrevistado
 - Preguntas que debe responder el entrevistado:
 - ✓ El entrevistado debe contar brevemente su biografía
 - ✓ ¿Cómo vivió el conflicto armado en Colombia?
 - ✓ ¿Se considera víctima del conflicto armado en Colombia? ¿Por qué?

¿Qué es la Pedagogía de la Memoria?

¿Qué es la Pedagogía de la Memoria? muchas veces queremos enseñar temas vinculados a las dictaduras y los genocidios, son temas complejos y ofrecen resistencia, pero su abordaje es necesario para que estos hechos no se repitan.

No es lo mismo enseñar la Revolución Francesa que el Holocausto o el Genocidio Armenio, por poner sólo algunos ejemplos. De la misma manera que no es lo mismo enseñar la Revolución de Mayo que la última dictadura militar.

Porque la enseñanza de los temas vinculados al horror que las sociedades fueron capaces de producir, requiere de una pedagogía específica, ya que de alguna manera estamos frente a lo que algunos autores llaman la “**enseñanza de lo inenseñable**”. Y esa pedagogía específica es lo que se ha dado en llamar “pedagogía de la memoria”.



Como campo específico

El campo de la pedagogía de la memoria surgió como resultado de las heridas producidas durante el siglo XX, que enfrentaron a la humanidad –y también a la educación– con los límites del proyecto moderno.

Proyecto que, lejos de sus “discursos” de emancipación del género humano (a través, entre otras cosas, de la educación), produjo dos guerras mundiales e infinidad de acciones que marcaron a sangre y fuego a las sociedades modernas: en los primeros años del siglo, el Genocidio Armenio; y en el contexto de la segunda guerra, el Holocausto, son dos ejemplos paradigmáticos de esto que afirmamos.

Con posterioridad al Holocausto se dieron una serie de reflexiones filosóficas, epistemológicas y sociológicas que fueron delineando un nuevo campo dentro de la pedagogía. En el caso argentino, se suman a estos antecedentes las luchas por la memoria que se dieron desde fines de la dictadura hasta el presente.

El filósofo Theodor W. Adorno, en su conferencia “La educación después de Auschwitz”, emitida por la Radio de Hesse el 18 de abril de 1966 y publicada un año después, dice una frase que tal vez hayan escuchado alguna vez: “la principal tarea de la educación es que Auschwitz no se repita”.

Ejes de la Pedagogía de la Memoria

Y aunque no los nombra de esta manera, podríamos decir que de sus textos surgen algunos de los ejes que pueden articular una pedagogía de la memoria:

- Asumir el “malestar de la cultura” y que todo acto de civilización puede engendrar también un acto de barbarie;
- Admitir que la educación no puede prescindir de la autorreflexión crítica (esto es, de pensar en sus propias condiciones de producción);
- Luchar contra la cosificación del ser humano y permitirle espacios para sus angustias, y para desarrollar su capacidad de amar (no debe leerse acá un enunciado sentimentalista o moralizante sino más bien una señal de alerta ante procesos que reducen al humano a una cosa y le amputan la posibilidad de identificar al otro como un semejante);
- Estar alerta ante el potencial peligro del Terror Estatal.

Características de la Pedagogía de la Memoria

En la saga de las reflexiones clásicas de Adorno, el historiador Enzo Traverso sostiene que la memoria del Holocausto, después de décadas de estar reprimida y ocultada, se convirtió en el centro de las representaciones del siglo XX. Si ello fue así, es porque constituyó un fenómeno central para comprender una serie de tópicos que caracterizaron el siglo:

- El exterminio masivo de personas.
- El involucramiento de los Estados nacionales en la planificación de estas matanzas.
- Las narrativas negatorias de la particularidad y la legitimidad de los “otros”.
- Las formas de construcción de las memorias de las víctimas.
- El desarrollo de un fuero judicial internacional.

Preguntas de la Pedagogía de la Memoria

Veamos cuáles son algunas de las preguntas que atraviesan la pedagogía de la memoria, en tanto heredera de la experiencia del Holocausto, es decir, en tanto heredera de una experiencia histórica que puso en cuestión la razón moderna:

- ¿Cómo enseñar lo inenseñable?
- ¿Cómo enseñar el horror?
- ¿Cómo enseñar situaciones límites en la escuela?
- ¿Qué decir y cómo reflexionar sobre conductas violatorias de los Derechos Humanos?
- ¿Cómo convocar al pasado sin que este se transforme en un lastre difícil de llevar
- ¿Cómo encontrar en el pasado nuevos sentidos que doten de vitalidad al presente
- ¿Cómo afrontar que no hay modo de recuperar el pasado como un texto completo, progresivo y lineal y aceptar que va a llegarnos con intermitencias, desde las brumas de la memoria?



En Síntesis

La **pedagogía de la memoria** es un campo pedagógico en construcción que comienza a delimitar sus temáticas a partir de la experiencia del **Holocausto** como punto de inflexión de la modernidad.

Su agenda está atravesada por preguntas (la construcción de problemas, como nos gusta llamar a nosotros a la lógica de la pregunta) más que por la enunciación de certezas o verdades moralizantes; y estas preguntas implican cuestiones filosóficas, éticas y afectivas.

Fuente: INFoD Instituto Nacional de Formación Docente 2020

Se recomienda navegar en las siguientes páginas web:

1. Comisión de la verdad: <https://comisiondelaverdad.co/>
2. Centro Nacional de Memoria histórica de Colombia: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>